



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
SECRETARIA



ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DENOMINADO “CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL”.

ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023. PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Carmona, la disolución del Organismo Autónomo Local, denominado “Centro Municipal de Formación Integral”, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Informe emitido por la Sra Secretaria General Acctal, dicho expediente se expone al público por el plazo de **30 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. El acuerdo plenario adoptado se publicara en el Portal de Transparencia Municipal y Tablón de edictos digital en la página web municipal: www.carmona.org

Durante el referido periodo de información pública los documentos que conforman el expediente administrativo estarán a disposición de aquellas persona interesadas en su consulta, en la oficina de Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, sita en la Calle El Salvador, n.º 2 de Carmona (Sevilla).

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CSV: 07E7001F108700C6X7V7R7D4B5

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 23/10/2023		2022011100000062
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/10/2023		Fecha: 13/10/2022
13:45:15		Hora: 00:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F108700C6X7V7R7D4B5 en https://sede.carmona.org		Und. reg: REGISTRO GENERAL

